

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL POR PUNTOS DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL (06 PIT/2023), DE LAS CATEGORÍAS ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA, ENFERMERÍA PEDIÁTRICA, PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR JURÍDICO/A, PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR ECONÓMICO Y PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR PERIODISMO UNA VEZ BAREMADAS PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SCS DE LA CONVOCATORIA 06 PIT/2023.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo sobre promoción interna temporal en las instituciones sanitarias del SCS (BOC 24-2-06) y en la Resolución por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de promoción interna temporal de las instituciones sanitarias dependientes del SCS,

**RESUELVO**

- Publicar la relación provisional de las solicitudes admitidas por puntos a la convocatoria extraordinaria de Promoción Interna Temporal 06 PIT/2023, una vez baremadas, para formar parte de las listas de promoción interna temporal del SCS, de las categorías:
- Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Enfermería Pediátrica.
- Personal Técnico Titulado Superior-Jurídico/a.
- Personal Técnico Titulado Superior-Económico.
- Personal Técnico Titulado Superior-Periodismo
- Conceder un plazo de subsanación de errores y presentación de reclamaciones de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

La lista se encuentra ordenada por orden alfabético y en ella se han incorporado los siguientes datos con el fin de que sean cotejados por los solicitantes:

- BAREMO: se indica la puntuación total obtenida por la realización de cursos. No aparece topada.
- PUNTOS: esta puntuación corresponde a la suma de la puntuación obtenida por la realización de cursos (contando un máximo de 20 puntos) y a la obtenida por los servicios prestados.

La lista definitiva se ordenará por categorías y puntuación.

En el plazo de subsanación los solicitantes deberán presentar la correspondiente reclamación adjuntando la justificación documental que se considere pertinente.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n  
39011 Santander  
Teléfono.: 942 20 27 70  
FAX: 942 20 27 73

